

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por la instalación fotovoltaica "El Cerro", en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), expediente: GE-M/45/20 (expediente expropiatorio EXP-AT/09/23). (2023064114)*

Con fecha 31 de mayo de 2023 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó la autorización administrativa de construcción a la sociedad Ralos Desarrollos Fovoltáicos España, SL, para la instalación fotovoltaica "El Cerro", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Burguillo del Cerro y Jerez de los Caballeros (Badajoz), expediente GE-M/45/20 y con fecha 21 de agosto de 2023 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Ralos Desarrollos Fotovoltaicos España, SL, asume la condición de beneficiaria.

Mérida, 24 de noviembre de 2023. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

**ANEXO**

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación afectados por la infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), Expediente: GE-M/45/20 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/09/23).

Lugar: Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

| Día                 | Hora  | N.º Orden | Titular                               | Término Municipal       | N.º Polígono | N.º Parcela | Referencia catastral  | N.º Apoyo | Servidumbre Ocupación Apoyo (Núm.) | Servidumbre Ocupación Apoyo (m²) | Servidumbre de Vuelo Cond. (m) | Servidumbre de Vuelo Cond. (m²) | Ocup. Temp. (m²) | Servidumbre de paso (m²) | Uso           |
|---------------------|-------|-----------|---------------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|-----------------------|-----------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------------|---------------|
| 12 de enero de 2024 | 9:30  | BA-26     | Maria Ángeles Ramiro Rodríguez        | Jerez de los Caballeros | 37           | 14          | 06070A037000140000RD  | 1         | 21                                 | 39,82                            | 297,62                         | 5.602,38                        | 451,2            |                          | Labor regadío |
| 12 de enero de 2024 | 9:30  | BA-26     | Mónica Ramiro Rodríguez               | Jerez de los Caballeros | 37           | 14          | 06070A037000140000RD  | 1         | 21                                 | 39,82                            | 297,62                         | 5.602,38                        | 451,2            |                          | Labor regadío |
| 12 de enero de 2024 | 9:30  | BA-26     | Jose Antonio Ramiro Rodríguez         | Jerez de los Caballeros | 37           | 14          | 06070A037000140000RD  | 1         | 21                                 | 39,82                            | 297,62                         | 5.602,38                        | 451,2            |                          | Labor regadío |
| 12 de enero de 2024 | 9:30  | BA-26     | Pedro Suárez Cumplido                 | Jerez de los Caballeros | 37           | 14          | 06070A037000140000RD  | 1         | 21                                 | 39,82                            | 297,62                         | 5.602,38                        | 451,2            |                          | Labor regadío |
| 12 de enero de 2024 | 11:00 | BA-20     | Amadeo Venegas Morales                | Jerez de los Caballeros | 37           | 40          | 06070A0370004000000RT |           |                                    |                                  | 4,43                           | 150,60                          |                  |                          | Labor regadío |
| 12 de enero de 2024 | 11:00 | BA-20     | Amadeo Venegas Morales [Herederos de] | Jerez de los Caballeros | 37           | 40          | 06070A0370004000000RT |           |                                    |                                  | 4,43                           | 150,60                          |                  |                          | Labor regadío |